



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

**NOTA ACLARATORIA**  
**TJE-DPE-001-2025**

Por medio de la presente y en atención al Memorándum No. TJE UTIC-12-2025 de fecha 27 de enero de 2025, donde se solicita el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) para el periodo comprendido entre los años 2025 y 2029, me permito informarle lo siguiente:

1. Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, se está formulando en el marco de la Consultoría: *"Desarrollo Organizacional para liderar y codiseñar Plan Estratégico Institucional para el Tribunal de Justicia Electoral"*, con la cooperación de INTERNATIONAL FOUNDATION FOR ELECTORAL SYSTEMS (IFES Honduras).
2. Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, a la fecha, se encuentra en la Etapa Final de Revisión y Validación por parte de la Secretaria de Planificación Estratégica (SPE).
3. Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, una vez validado por la SPE, se someterá a la Aprobación del Pleno de Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), para su posterior socialización al personal del TJE, publicación en el Portal IAIP y página web de la Institución.

Para las gestiones que se estimen convenientes, se firma esta nota aclaratoria a los 10 días del febrero de 2025.

Atentamente.

**Fernando J. Vásquez Montoya**  
Jefe del Departamento de Planificación Estratégica  
Tribunal de Justicia Electoral.

Cc. Archivo